



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL ABSOLUTO NATACIÓN

Actividad: Copa del Mundo F.I.N.A. – 6ª etapa (14-026/14-111)
Lugar: Tokyo (JPN)
Piscina: Tokyo Tatsumi International Swimming Center p25
Fechas: 28 y 29 de octubre de 2014

DEPORTISTAS					
APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Martes 28 Octubre 2014	Miércoles 29 Octubre 2014
EQUIPO FEMENINO					
BELMONTE GARCIA	Mireia	90	UCAM FUENSANTA	800L-200Ei-200E	400Ei-200M-400L
CORRO LORENTE	Catalina	95	CN PALMA	200Ei-200E	400Ei-200M-100Ei
DA ROCHA MARCE	Duane	88	CN MIJAS	50E-200E	100E-100Ei
VALL MONTERO	Jessica	88	CN SANT ANDREU	100B-200Ei	50B-200B-100Ei
EQUIPO MASCULINO					
ORTIZ CAÑAVATE	Miguel	91	REAL CANOE NC	100E-50M	50E-50L
EQUIPO OFICIALES					
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB, CENTRO, FEDERACIÓN		COMETIDO	
DEL CASTILLO PEREZ	José Antonio	RFEN – CAR SANT CUGAT		Director Alto Rendimiento	
VERGNOUX	Frederic	RFEN – CAR SANT CUGAT		Entrenador	

LICENCIAS

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán estar en posesión de la licencia estatal en vigor para la temporada 2014/2015.

CONTACTOS

Departamento Internacional.....	javierfdez@rfen.es	915 572 012
Director Alto Rendimiento	delcastillo@rfen.es	672 069 208
Coordinador Técnico.....	jcadens@rfen.es	678 559 529

MATERIAL PARA LA COMPETICION

Todos/as los/as nadadores/as deberán ir provistos del material de entrenamiento y equipación completa para la competición.

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.